

boletín oficial de la provincia



núm. 171



jueves, 11 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04197

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

María Purificación Ortega Ruiz, alcaldesa-presidenta de este ayuntamiento, hago saber:

Que se encuentra vacante el puesto de secretario del Juzgado de Paz.

Que se abre un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada de este ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la corporación y en la sede electrónica, donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la corporación podrá elegir libremente entre las personas que cumplan los requisitos exigidos por la ley, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Que en el caso de que no hubiera candidatos y el Pleno no pudiera elegir a personal idóneo alguno, se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia o en su caso, órgano autonómico competente, tal circunstancia para que adopte las medidas oportunas tendentes a dotar al juzgado de paz de personal idóneo.

A 28 de agosto de 2025.

La alcaldesa, María Purificación Ortega Ruiz

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es